

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO N° 051 DEL 19 DE JULIO DE 2011

“POR EL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011”

Honorables Concejales:

Me permito presentar a consideración de la Honorable Corporación, el presente Proyecto de Acuerdo Municipal mediante el cual se adicionan unos recursos al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio Sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga vigencia 2011, de conformidad con las siguientes consideraciones:

- a) Que el Artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, prevé la presentación de Proyectos de Acuerdo cuando sea indispensable aumentar las partidas aprobadas inicialmente.
- b) Que el Ministerio de Cultura con el ánimo de llevar a cabo el proyecto de Laboratorios de formación en investigación, creación y producción dirigida a los artistas, formadores y a los maestros de cada región en el área de teatro, mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal número 176711 expedido por el Jefe División Presupuesto, certificó que existe una apropiación presupuestal disponible y libre de afectación por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L. (\$40.000.000,00)** para apoyar dicho proyecto.
- c) Que se requiere adicionar el valor antes mencionado al **PROGRAMA SISTEMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN, PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL**, NUMERAL 2.2.1.19.5. APOYAR 60 PROYECTOS CULTURALES NUEVOS O EN VÍA DE CONSOLIDACIÓN.
- d) Que el ítem anteriormente mencionado fue aprobado mediante Acuerdo N° 008 del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, según consta en el Acta de Consejo Directivo N° 003 del 24 de Junio de 2011.

Lo anteriormente expuesto se requiere para la correcta ejecución del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2011.

De los Honorables Concejales

LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRIGUEZ
ALCALDESA (E) DE BUCARAMANGA

Revisó Aspectos Administrativos y Financieros

Dr. JOSE ALCIDES CORTES PEÑUELA

Director General Instituto Municipal de Cultura y Turismo de B/manga

Dra. GRAY PATRICIA GALVIS DALLOS

Subdirectora Administrativa y Financiera del IMCT

Revisó Aspectos Presupuestales

Dra. LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRIGUEZ

Secretaria de Hacienda

Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ

Profesional Especializado – Secretaría de Hacienda

Revisó Aspectos Jurídicos

Dra. MYRIAM ELIZABETH RIQUELME PASSOW

PROYECTO DE ACUERDO N° 051 DEL 19 DE JULIO DE 2011

Por el cual se hace una Adición al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2011.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consagradas en el Artículo 100 del Decreto 076 del 2005 y

CONSIDERANDO

- a. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga es un Establecimiento Público descentralizado del Orden Municipal, y en materia presupuestal, cumpliendo con las disposiciones del Decreto Ley 111 de 1996, se rige por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga según Decreto 076 / 2005.
- b. Que el Artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005 prevé la presentación de Proyectos de Acuerdo cuando sea indispensable aumentar las partidas aprobadas inicialmente.
- c. Que el Ministerio de Cultura está realizando, a través de la Dirección de Artes, el proyecto de Laboratorios de formación en investigación, creación y producción dirigida a los artistas, formadores y a los maestros de cada región del área de teatro.
- d. Que para fortalecer dicho proyecto, el Ministerio de Cultura mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.176711 expedido por el Jefe División Presupuesto, certificó que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L. (\$40.000.000,00)**.
- e. Que para la correcta ejecución del Presupuesto es necesario adicionar el anterior valor al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la presente vigencia.
- f. Que el ítem anteriormente mencionado fue aprobado mediante Acuerdo N° 008 del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según consta en el Acta de Consejo Directivo N° 003 del 24 de Junio de 2011.

Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga Vigencia 2011, la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L. (\$40.000.000,00)** así:

A.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.	NO TRIBUTARIOS	
1.1.4.	APORTE MINISTERIO DE CULTURA	40.000.000,00
	TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS	\$40.000.000,00

B.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.	GASTOS	
2.2.	GASTOS DE INVERSIÓN	
2.2.1.	INVERSIÓN	
2.2.1.19.	SISTEMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN, PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	
2.2.1.19.5.	Apoyar 60 Proyectos Culturales nuevos o en vía de Consolidación.	40.000.000,00
	TOTAL ADICIÓN DE GASTOS	\$40.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Proyecto de Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

De los Honorables Concejales

LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRÍGUEZ
Alcaldesa (E) de Bucaramanga

Revisó Aspectos Administrativos y Financieros

Dr. JOSE ALCIDES CORTES PEÑUELA
Director General Instituto Municipal de Cultura y Turismo de B/manga
Dra. GRAY PATRICIA GALVIS DALLOS
Subdirectora Administrativa y Financiera del IMCT

Revisó Aspectos Presupuestales

Dra. LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRIGUEZ
Secretaria de Hacienda
Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ
Profesional Especializado – Secretaría de Hacienda

Revisó Aspectos Jurídicos

Dra. MYRIAM ELIZABETH RIQUELME PASSOW
Jefe Oficina Jurídica